

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 345/13

PARANÁ, **24 SET 2013**

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 468/13, la Resolución ad-referéndum del Consejo Directivo N° 270/13, mediante la cual se establece que, por el período comprendido entre el 01 de setiembre de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive, el Abogado Marcelo Javier Marchesi y la Cra. Andrea Rodríguez se desempeñarán como Jefe y Secretaria Técnica del Departamento Jurídico, respectivamente y se asigna al Dr. Marcelo Javier Marchesi un cargo de Profesor Titular con dedicación simple -Interino-, a partir del 01 de setiembre de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive, o mientras dure su desempeño como Jefe de Departamento, lo que sea anterior; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fecha 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Ratificar la Resolución ad-referéndum del Consejo Directivo N° 270/13, de fecha 02 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo